existía un llamado Instituto Nérika, S. A., en el cual, según referencias, se cometen actos de intrusismo. Dióse lectura al acta levantada por el Sr. Agente de policía a quien se encargó las diligencias de comprobación, de la que resulta, entre otros detalles, que figura como Médico-Director el colegiado don Apeles Fargas Se acuerda trasladar copia de dicha acta al Sr. Subdelegado del Distrito correspondiente y publicar un "rapport" de todo lo actuado, en el "Boletín" órgano del Colegio.

Se trata de la implantación de los nuevos impresos de certificados médicos que han de entrar en vigor el día 1.º del próximo mes de septiembre. Vistos los inconvenientes que para su reparto en toda la Provincia representa la premura de tiempo, se acuerda solicitar se conceda un mes de prórroga para poner en vigor las disposiciones que regulan el uso de los nuevos certificados.

El señor Presidente da cuenta de la gestión por él realizada cerca del doctor Lagunilla, manifestando que dicho señor le afirmó dejaba sin efecto la multa, que como Inspector Municipal de Sanidad, había impuesto al médico Dr. Martí Baltá por no haber declarado los casos de parótidas en las correspondientes tarjetas sanitarias, y que había motivado la reclamación de este último doctor, que la estimaba improcedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una del siguiente día de empezada.

P

El Presidente, L. García-Tornel. — El Secretario, J. Soler Aymami.

